

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-036-17

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE REDES
Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA”

BASES DE LICITACION

Índice

Sección I	Información General
Sección II	Requisitos de la Licitación
A	Introducción
B	Documentos de la licitación
C	Preparación de las proposiciones
D	Presentación de las proposiciones
E	Apertura y evaluación de las proposiciones
F	Adjudicación del contrato
G	De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 3” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 6” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 7” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 8” Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS:

Servicio de Mantenimiento a Sistemas de Redes y Equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

1.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los mantenimientos materia del servicio a contratar deberán ser prestados dependiendo del paquete en que se participe, en las instalaciones de los diversos Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, de los sitios de repetición de radio comunicación y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, localizados en las siguientes ubicaciones:

PAQUETE UNO: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo-correctivo, garantía extendida y renovación a equipos de red de transporte de la marca Cisco.

→C4 Tijuana: Antigua carretera libre Tijuana-Tecate, lote 153 manzana 477 colonia Piedras Blancas, delegación La Presa, Tijuana, Baja California C.P. 22250

→Sitios de Repetición:

- Sitio Cerro Prieto, Mexicali B. C.
- Sitio Ciudad Morelos, Mexicali B. C.
- Sitio Rumorosa Fimbres, Tecate, B. C.
- Sitio Cóndor, Tecate B.C
- Sitio Cerro Bola, Tecate, B. C.
- Sitio Cerro Colorado, Tijuana, B. C.
- Sitio Cantú, Ensenada, B.C.
- Sitio Loma Linda, Ensenada, B. C.
- Sitio Lomas de San Antonio, Tijuana, B.C.
- Sitio San Antonio de los Buenos, Tijuana, B.C.

PAQUETE DOS: Póliza de mantenimiento y servicio de ampliación de garantía a enlaces inalámbricos (4.9ghz) para la red de datos de los usuarios externos de C4.

A continuación se indican las ubicaciones por municipio de cada enlace:

Municipio: Mexicali

No.	Ubicación	Enlace a sitio	Coordenadas	
1	Yugoslavia Calle Yugoslavia, a un costado del Calimax de la Nacionalista	C4 Mexicali	32° 38' 39.6" N	115° 31' 24.17" W
2	Protección Civil Paseo de los grandes Lagos en Jardines del Lago, cruzando la calle a un costado del Bosque de la Ciudad	C4 Mexicali	32° 37' 38.20" N	115° 29' 06.63" W

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-036-17

3	Receptora Terán Terán Blvd. Anáhuac y Terán Terán, a un costado de la comandancia	C4 Mexicali	32° 36' 37.59" N	115° 28' 43.24" O
4	CEMA Mexicali Colonia Ahumadita	C4 Mexicali	32° 36' 46.9" N	115° 30' 57.6" O
5	VISITADURIA Av. Fco. I Madero y Calle D Dr. Gastón Salazar	C4 Mexicali	32° 39' 50.47" N	115° 28' 59.37" O
6	ALMACEN DE EVIDENCIAS Calle	C4 Mexicali	32° 39' 50.47" N	115° 28' 59.37" O
7	SEMEFO	NSJP Calle Sur	32°39'18.96"N	115°28'15.32"O
8	CEJA Colonia Nueva	NSJP Calle Sur	32°39'29.22"N	115°27'50.52"O
9	NSJP Calle Sur		32°39'21.69"N	115°28'45.36"O
10	CERESO Mexicali Calle Sur y Blvd. Lopez Mateos	C4 Mexicali	32° 39' 22.49" N	115° 28' 45.62" O
11	PEP Mexicali Calle de la Libertad y Calafia, a un costado del hotel Colonial	C4 Mexicali	32° 38' 34.41" N	115° 28' 12.63" O
12	RV edificio ARANDA Blvd. Lázaro Cardenas y Lombardo Toledano	C4 Mexicali	32°37'24.55"N	115°28'18.69"O
13	Villa Verde Rio San Pedro Mezquital y Rio Verde, en el centro comercial Villa Verde, a un costado de la iglesia de Don Bosco	Sitio de repetición Islas Agrarias	32° 36' 06.76" N	115° 23' 00.27" O
14	Valle de Puebla Rio San Angel y carretera San Luis, a un costado de la FAMSA	Sitio de repetición Islas Agrarias	32° 34' 41.28" N	115° 22' 02.90" O
15	PGJE CD Morelos Carretera estatal 6 a Algodones, a un costado de la estación de Bomberos	CD Morelos	32° 37' 53.63" N	114° 51' 50.82" O
16	Tribunal Poder Judicial CD Morelos Av. Manuel Aguilar y 5 de Mayo Oeste	CD Morelos	32° 37' 40.57" N	114° 51' 55.60" O
17	Guadalupe Victoria Calle Octava y carretera estatal 3 a San Luis	Sitio de repetición Cerro Prieto	32° 17' 12.03" N	115° 06' 07.03" O
18	Tribunal Poder Judicial Guadalupe Victoria Calle veintidosava en Guadalupe Victoria	PGJE Gpe. Victoria	32° 17' 32.39" N	115° 05' 48.02" O
19	Enlace PTP Radwin SSP	C4 Mexicali	32°38'39.83"N	115°28'19.56"O
20	Enlace PTP Radwin Islas Agrarias	Cerro Prieto	32° 36' 27.04" N	115° 20' 01.18" O

Coordenadas de los puntos de Enlace

C4 Mexicali Boulevard Río Nuevo y Calzada Anáhuac # 958, colonia del Zona del Río.		32° 37' 42.3" N	115° 28' 44.7" O
Cerro Prieto		32° 25' 12.69" N	115° 18' 17.0" O
CD Morelos Dentro del terreno del ISSESALUD		32° 38' 08.81" N	114° 50' 32.95" O
Islas Agrarias Islas Agrarias 'A'		32° 36' 27.04" N	115° 20' 01.18" O
Guadalupe Victoria Calle Octava y carretera estatal 3 a San Luis		32° 17' 32.39" N	115° 06' 07.03" O

Municipio: Tijuana

No.	Ubicación	Enlace a Sitio	Coordenadas	
1	CERESO La Meza	C3 Tijuana (antes C4)	32° 31' 52.87" N	117° 00' 52.72" O
2	Centro de Gobierno Vía rápida poniente- junto a palacio municipal	C3 Tijuana (antes C4)	32° 31' 48.43" N	117° 00' 59.21" O
3	PEP Tijuana Leona Vicario, entre paseo de los Héroes y Sanchez Taboada	C3 Tijuana (antes C4)	32° 31' 44.82" N	117° 01' 35.54" O
4	CIAC Tijuana Sanchez Taboada- entre rio Nazas y Diego Rivera	C3 Tijuana (antes C4)	32° 31' 15.65" N	117° 00' 57.24" O
5	Robo de vehículos Vía rápida Oriente- a espaldas de la Central Camionera	C3 Tijuana (antes C4)	32° 30' 56.41" N	116° 57' 39.20" O
6	Homicidios culposos Vía rápido poniente y Blvd. Bernardo Hogigins	C3 Tijuana (antes C4)	32° 29' 53.85" N	116° 56' 56.29" O
7	Cruz Roja Tijuana Laguna salada y las Rocas, por la Vía rápida a espaldas de Home Depot	C3 Tijuana (antes C4)	32° 30' 24.24" N	116° 57' 50.25" O
8	CEMA Tijuana Vía rápido poniente, a espaldas de unidad deportiva la Mesa	C3 Tijuana (antes C4)	32° 30' 51.27" N	116° 58' 29.45" O
9	DIF Municipal Tijuana Vía rápido poniente, aun costado de Estancia municipal de Infractores	C3 Tijuana (antes C4)	32° 30' 54.80" N	116° 59' 16.80" O
10	Jefatura Asuntos Internos Tijuana Blvd. Agua Caliente, a un costado de Auditorio municipal	C3 Tijuana (antes C4)	32° 30' 29.88" N	116° 59' 15.86" O

11	Mariano Matamoros PGJE Blvd. Manuel J. Clouthier, a un costado de la unidad deportiva Matamoros	Cerro Colorado	32° 29' 25.43" N	116° 52' 55.65" O
12	Sanchez Taboada PGJE Calle Geminis, a una cuadra del Calimax Sanchez Taboada	Cerro Colorado	32° 28' 00.90" N	116 58' 18.06" O
13	Protección civil Estatal Calle Pánfilo Natera, col. Francisco Villa	C3 Tijuana (antes C4)	32° 30' 35.60" N	117° 03' 15.46" O
14	PGJE Otay Calle Alexander Humboldt, a un costado del IPN Otay	C3 Tijuana (antes C4)	32° 32' 22.37" N	116° 56' 35.01" O
15	Playas de Tijuana PGJE (UECCO) Parque Azteca Norte, a un costado de Cortijo San Jose, en Playas de Tijuana	Playas Tijuana	32° 31' 17.03" N	117° 06' 49.13" O
16	Enlace PTP RADWIN Sitio de Playas de Tijuana	C3 Tijuana (antes C4)	32° 31' 28.3" N	117° 06' 10.2" O
17	Enlace PTP RADWIN Cerro Colorado	Complejo C4 Tijuana	32°28'24.29"N	116°53'50.56"O
18	Enlace PTP San Antonio de los Buenos- Alvarion	Lomas de San Antonio	32°27'49.25"N	117° 1'51.88"O

Coordenadas de los puntos de Enlace

C4 Tijuana Calle Segunda Sur y Gpe. Ramírez S/N Col. del Río Parte Alta	Cerro Colorado	32° 31' 36.6" N	116° 59' 36.8" O
Cerro Macho [MAC]	Cerro Colorado	32° 28' 24.5" N	116° 53' 50.5" O
Playas de Tijuana [PLY]	Sitio de Cumbres (antes C4 Tijuana)	32° 31' 28.3" N	117° 06' 10.2" O

Municipio: Tecate

No.	Ubicación	Enlace a sitio	Coordenadas	
1	DSPM	C4 Tecate	32°34'28.11"N	116°37'7.57"O
2	PGJE	C4 Tecate	32°34'28.11"N	116°37'7.57"O
3	NSJP	C4 Tecate	32°34'28.11"N	116°37'7.57"O
4	CERESO El Hongo	Sitio El Cóndor	32°29'8.51"N	116°15'13.74"O
	Coordenadas de los puntos de Enlace			
	C4 Tecate		32°34'7.72"N	116°36'27.97"O

Municipio: Rosarito

No.	Ubicación	Enlace a sitio	Coordenadas	
1	Subprocuraduría Rosarito	Hotel Rosarito Beach	32° 21'43.21" N	117°03'17.81" O
2	DSPM Rosarito (DSPM)	Hotel Rosarito Beach	32°21'46.01"N	117° 03'06.21"O
3	DSPM Rosarito (Comandancia Centro)	Hotel Rosarito Beach	32°20'29.84"N	117° 03'21.93"O
	Coordenadas de los puntos de Enlace			
	Hotel Rosarito Beach		32° 25' 27.2" N	117° 03' 02.3" O

Municipio: Ensenada

No.	Ubicación	Enlace a sitio	Coordenadas	
1	PGJE Centro	Loma Linda	31°52'1.16"N	116°35'50.75"W
2	PGJE Iniciadora	Loma Linda	31°52'5.99"N	116°36'49.12"W
3	CE.RE.SO.	Loma Linda	31°52'32.11"N	116°34'14.97"W
4	C.D.A. Ensenada	Loma Linda	31°49'28.07"N	116°35'42.18"W
5	Gobierno del Estado de Baja California	Loma Linda	31°48'31.16"N	116°35'42.84"W
6	Centro de Operaciones Policiales (COP)	Loma Linda	31°52'0.53"N	116°37'43.56"W
7	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Loma Linda	31°52'5.55"N	116°36'48.87"W
8	Policía Estatal Preventiva	Loma Linda	31°48'22.61"N	116°35'20.77"W
9	PGJE Maneadero	Esteban Cantú	31°43'37.81"N	116°34'46.78"W
10	Centro de Operaciones Policiales (COP) -Alvarion Redundancia	Loma Linda	31°52'0.53"N	116°37'43.56"W
11	C4 Ensenada- Alvarion Redundancia	Loma Linda	31°48'30.16"N	116°35'31.07"W
12	Salto de Micro Ondas San Quintín PROXIM	Cerro Kenton	30°33'23.97"N	115°56'16.57"W
	Coordenadas de los puntos de Enlace			
		Loma Linda	31°53'26.89"N	116°37'53.98"W
		Esteban Cantú	31°39'29.55"N	116°35'50.74"W
		Cerro Kenton	30°28'4.05"N	115°59'47.80"W

PAQUETE TRES: Servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de telecomunicaciones AVAYA.

- C4 Mexicali: Anáhuac y Rio Nuevo s/n Jardines del Lago, Mexicali, Baja California.
- C4 Tijuana: Calle segunda sur y gpe. s/n Col. del Rio parte alta, Tijuana, Baja California C.P. 22350
- C4 Ensenada: Prolongación Blvd. Zertuche No. 6474-D, Fraccionamiento Praderas del Ciprés, Ensenada, Baja California, C.P. 22785
- C4 Rosarito: Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez, Rosarito, Baja California, C.P. 22710
- C4 Tecate: Av. Misión de Santa Rosalía y Misión de Loreto S/Numero, Colonia El Descanso, Tecate, Baja California, C.P. 21478
- Secretaría de Seguridad Pública, Edificio Escorpio: Calle de los Héroes y de la Libertad s/n, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.
- Policía Estatal Preventiva Ensenada: Prolongación Blvd. Zertuche S/N, Fraccionamiento Praderas del Ciprés, C.P. 22785
- Policía Estatal Preventiva Tijuana: Calle Leona Vicario 1578-5, entre Sánchez Taboada y Paseo de los héroes, Tijuana, Baja California, C.P. 22010

PAQUETE CUATRO: Actualización de licencia y renovación de soporte para equipo de seguridad de redes de computo.

El servicio se llevara a cabo en el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del municipio de:

- C4 Mexicali: Anáhuac y Rio Nuevo s/n Jardines del Lago, Mexicali, Baja California.
- C4 Tijuana: Antigua carretera libre Tijuana-Tecate, lote 153 manzana 477 colonia Piedras Blancas, delegación La Presa, Tijuana, Baja California C.P. 22250
- C4 Ensenada: Prolongación Blvd. Zertuche No. 6474-D, Fraccionamiento Praderas del Ciprés, Ensenada, Baja California, C.P. 22785

Para la totalidad de los paquetes El Proveedor deberá contactar 2 días antes de dar inicio a los servicios, al personal responsable de la dependencia beneficiada.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del servicio materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión de los trabajos objeto de la presente licitación.

1.3 PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

Los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo y garantía extendida a equipos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California, deberán ser prestados por los siguientes periodos:

PAQUETE UNO: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo-correctivo, garantía extendida y renovación a equipos de red de transporte de la marca Cisco:

La vigencia de este servicio es a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017.

→Garantía extendida del equipo: La Póliza incluye la garantía extendida del equipo por 1 año a partir de la fecha de contratación.

PAQUETE DOS: Póliza de mantenimiento y servicio de ampliación de garantía a enlaces inalámbricos (4.9ghz) para la red de datos de los usuarios externos de C4:

La vigencia de este servicio es a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017.

PAQUETE TRES: Servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de telecomunicaciones Avaya.

Conmutador C4 Mexicali: **a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017, 24x7**
Conmutador SSP Escorpio: **a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017, 8x5xNBD**
Conmutador C4 Ensenada: **a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017, 24x7**
Conmutador C4 Rosarito: **a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017, 24x7**
Conmutador C4 Tecate **a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017, 24x7**
Conmutador C4 Tijuana **a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017, 8x5xNBD**
Conmutador PEP Ensenada **a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017, 8x5xNBD**
Conmutador PEP Tijuana **a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017, 8x5xNBD**

PAQUETE CUATRO: Actualización de licencia y renovación de soporte para equipo de seguridad de redes de computo.

Los servicios de actualización de licencia y renovación de soporte, deberá realizarse en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la emisión del fallo.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los servicios materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

Únicamente para los **paquetes uno y cuatro** el importe total del servicio materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) una vez realizados los servicios materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la recepción de los servicios y de la factura correspondiente.

Para los **paquetes dos y tres**, el licitante ganador deberá prestar los servicios objeto de la presente licitación en las distintas ubicaciones señaladas en el punto 1.2 y 3.1 de las presentes bases, y presentará al término de cada mes en la Dirección de Centro de Control Comando, Comunicación y Computo de la Secretaria de Seguridad Pública la factura correspondiente debidamente requisitada para su visto bueno. En dicha factura deberá anexarse los documentos (bitácoras de servicio) que validen y acrediten haber dado cumplimiento a la prestación de los servicios a entera satisfacción del Gobierno del Estado, por cada una de las áreas beneficiadas.

La Convocante a través de los Almacenes del Estado de Oficialía Mayor de Gobierno, en un plazo de 3 (tres) días naturales a partir de la recepción de la o las facturas correspondientes, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los servicios dentro de los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la o las facturas.

En caso de imprecisiones en la o las facturas y/o su documentación anexa, el Almacén del Estado las devolverá para que el prestador del servicio las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

Los pagos serán de manera mensual, los servicios prestados se comprobarán mediante los correspondientes reportes de servicios, debidamente requisitados y en apego a las especificaciones establecidas en el punto 3.1 de las bases de licitación.

No se proporcionaran anticipos.

Deberá Facturar a Nombre de Gobierno del Estado de Baja California, RFC: GEB-460319-4H7, con Dirección en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C.; C.P. 21000.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

PARA EL PAQUETE UNO:

-Garantía expirada por parte del fabricante

En caso de que el licitante no pueda obtener refacciones para algún equipo descrito en dicho anexo, debido a que ha expirado el tiempo límite de soporte por parte del fabricante, el licitante se compromete a reemplazar el equipo en fallo y sin garantía por parte del fabricante, con un equipo de iguales o superiores características que cumpla con las funciones requeridas por el cliente, a manera de préstamo, por un plazo de hasta 60 días contados a partir de la instalación y puesta en marcha de dicho equipo. El cliente se compromete en este caso a devolver el equipo en préstamo una vez transcurrido el plazo mencionado.

-Garantía Extendida del equipo

La póliza incluye la garantía extendida del equipo por 1 año a partir de la fecha de contratación.

-Disponibilidad del Servicio: 7x24x365 (7 días a la semana 24 horas, 365 días del año) y 8x5xNBD (8am a 5pm con cambio de parte al siguiente día hábil)

PARA EL PAQUETE DOS:

Garantía del equipo y servicios

-La vigencia de la ampliación de garantía, deberá de ser por el periodo de un año (12 meses) a partir de la contratación.

-El licitante seleccionado deberá otorgar una garantía por 1 (UN) mes después de concluido la vigencia de la ampliación de garantía.

- Las atenciones de los reportes de falla se deberán atender las 24 horas los 7 días de la semana respetando los tiempos de atención y solución de las fallas durante el periodo de un año (12 meses) a partir de la contratación.

PARA EL PAQUETE TRES

El periodo de garantía a ofrecer en la presente licitación por parte de los licitantes deberá ser a partir de la fecha de contratación hasta el 31 de diciembre de 2017.

PARA EL PAQUETE CUATRO

La vigencia es por un año.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra el incumplimiento que se presente en el servicio prestado. El periodo de garantía empezara a correr a partir de la fecha de la firma del contrato.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional**, Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los servicios solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **anexo 3**, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, **así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.**

Así mismo será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **Recursos aprobados en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2017** en lo correspondiente a la contratación del **“Servicio de Mantenimiento a Sistemas de Redes y Equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública”**.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR.

3.1 Con el fin de prestar los servicios objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de cada uno de los paquetes en los que pretende participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por paquete a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PAQUETE UNO

Servicio de soporte, mantenimiento preventivo-correctivo, garantía extendida y renovación a equipos de red de transporte de la marca Cisco.

Cantidad: 1

La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California requiere contratar por el período **del 01 de agosto al 31 de Diciembre del 2017**, los servicios de Soporte, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Garantía Extendida para Equipos de Red de Transporte marca CISCO, teniendo como objetivo la continuidad de la operación de la red de Telecomunicaciones de C4 Tijuana, para lo cual dicho servicio contribuirá asegurando la operación de los equipos de la marca CISCO ubicados en el centro de

Control, Comando, Comunicación y Cómputo de C4 Tijuana , así como los equipos de la marca CISCO ubicado en los sitios de repetición de radiocomunicación.

Descripción del Servicio

Se requiere de una solución integral que proporcione los siguientes servicios:

Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos descritos en el archivo **anexo 1A “Características Técnicas del Equipo y Ubicación”** de éste anexo técnico, por el período **del 01 de agosto al 31 de Diciembre del 2017**.

Garantía expirada por parte del fabricante

En caso de que el licitante no pueda obtener refacciones para algún equipo descrito en dicho anexo, debido a que ha expirado el tiempo límite de soporte por parte del fabricante, el licitante se compromete a reemplazar el equipo en fallo y sin garantía por parte del fabricante, con un equipo de iguales o superiores características que cumpla con las funciones requeridas por el cliente, a manera de préstamo, por un plazo de hasta 60 días contados a partir de la instalación y puesta en marcha de dicho equipo. El cliente se compromete en este caso a devolver el equipo en préstamo una vez transcurrido el plazo mencionado.

Administración y alcances

En todo momento el cliente conserva los privilegios de administración y configuración de los equipos contemplados en dicho anexo. La responsabilidad del funcionamiento de la red recae entonces en el cliente, solamente en la parte de configuración de dichos equipos. La responsabilidad del licitante recae en el correcto funcionamiento de los equipos, en las partes de hardware y software.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El licitante debe proporcionar 1 (un) servicio de mantenimiento preventivo durante el periodo de contratación, que incluirá la limpieza e inspección física de los equipos y sus conexiones. Dichos servicios serán en horarios establecidos entre las partes y en fechas pactadas de común acuerdo entre el licitante y la Subdirección de Tecnología de la DC4BC.

El mantenimiento preventivo deberá considerar al menos las siguientes actividades:

- Salvar configuraciones.
- Verificación de alimentación de energía y voltajes.
- Verificar el funcionamiento y guardar estatus del equipo y sus componentes antes del Mantenimiento.
- Efectuar limpieza interna y externa.
- Guardar estatus del equipo después del Mantenimiento.
- Validar funcionamiento correcto en línea.

En los casos en que sea necesaria la interrupción del servicio, ésta se coordinará con el responsable técnico asignado por la Subdirección de Tecnología de la DC4BC, según sea el caso.

Se deberá generar además una bitácora de las fallas y reparaciones de cada equipo, lo que permitirá reconocer fallas recurrentes, fallas resultantes de un conflicto mayor, así como apoyar la toma de decisiones para la renovación del equipo.

El mantenimiento preventivo considera una visita durante el periodo de contratación para el levantamiento y resolución de fallas y problemas, así como para la verificación del inventario de los equipos involucrados.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Control de casos vía tickets

Todos los materiales y refacciones requeridos para proporcionar estos servicios deberán estar incluidos en el costo.

Los mantenimientos correctivos deberán incluir tanto la mano de obra como el suministro de partes y refacciones que integren los equipos, mismas que deberán ser originales de la marca CISCO, por lo que no se deberán proporcionar reconstruidos ni compatibles.

El licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica, el procedimiento de escalación de fallas, incluyendo como mínimo los siguientes datos: tiempos de respuesta en cada fase, nombres de los responsables, teléfonos para su localización (directo y celular), correo electrónico y FAX.

El usuario final debe obtener soporte desde el Service Desk. Para aquellas cuestiones de soporte no resueltas mediante atención telefónica, se contará con el Servicio de Soporte En Sitio para diagnosticar y resolver los problemas.

Definiciones de Tiempos de Respuesta y de Solución

Tiempo de Atención: Es el tiempo que transcurre desde que el cliente llama al Service Desk hasta que es obtenido un número de caso de parte del proveedor.

Tiempo de Respuesta: Es el tiempo que transcurre desde que la llamada es registrada en el service desk hasta que el ingeniero de servicio llega al sitio donde se reportó el problema.

Tiempo de Solución: Es el tiempo que transcurre desde que la llamada es registrada en el service desk hasta que el equipo que ha reportado problemas es retornado a operación y la llamada es cerrada.

Falla Mayor: Es aquella que ocasiona que el equipo pierda totalmente sus funciones, por problemas de hardware o software.

Falla Menor: Es aquella que no interrumpe la totalidad de las funciones del equipo, sin embargo disminuye su óptimo funcionamiento.

Proceso de Servicio:

En los casos en que el problema no pueda ser resuelto por teléfono, el Service Desk determina si se requiere un soporte en sitio. Si el Service Desk determina que es necesario el Servicio de Soporte en Sitio para realizar un diagnóstico detallado o resolver el problema, se abrirá entonces una solicitud de servicio para la atención en sitio.

Los equipos que se utilicen para reposición serán entregados en las siguientes condiciones de operación:

- Conectados a la red eléctrica en condiciones adecuadas.
- Prueba de encendido e inicio normal.
- Conectados a la red Física.
- Configurados en red y realizando pruebas de conectividad
- Restaurando la operatividad del mismo.

Disponibilidad del Servicio: 7x24x365 (7 días a la semana 24 horas, 365 días del año) y 8x5xNBD (8am a 5pm con cambio de parte al siguiente día hábil), de acuerdo al archivo **anexo 1A “Características Técnicas del Equipo y Ubicación”**

Tiempo de respuesta en sitio: (para cumplir con esto se requiere la persona en Mexicali)

- A) 30 minutos Tiempo máximo de respuesta telefónica y levantamiento de reporte.
- B) 2 hrs Tiempo máximo de presencia de un Ingeniero en sitio en caso de ser requerido.
- C) 8 hrs tiempo máximo de solución para falla Menor, contadas a partir del levantamiento del reporte.
- D) 4 hrs tiempo máximo de solución para falla Mayor, contadas a partir del levantamiento del reporte.

No se considerarán como parte del tiempo de respuesta:

- Debido a que el Cliente debe facilitar el acceso a personal del Proveedor para el soporte en sitio, no se considerará el tiempo perdido por la demora de dicho acceso por parte del Cliente.
- En caso de falla menor, y de ser necesaria la interrupción de operación del equipo en fallo, el cliente podrá determinar que la interrupción sea inmediata; o por así convenir a la dependencia, se programará la fecha y hora en que se realizará el mismo. En el segundo caso no se considerará como parte del tiempo de solución, el transcurrido entre la determinación de programación de interrupción por parte del cliente, y la interrupción efectiva del equipo.
- En el caso del equipo del apartado “Sitios de Repetición” del archivo **anexo 1A “Características Técnicas del Equipo y Ubicación”**, el proveedor debe presentarse en el C4 de la municipalidad correspondiente, para en coordinación con el Cliente, trasladarse al Sitio de Repetición. Por lo tanto se considerará para el tiempo de respuesta en sitio, la presencia del Proveedor en C4. No se considerará como tiempo de respuesta o solución, el tiempo de traslado del Proveedor y Cliente del C4 al Sitio de Repetición.

Reemplazo en Sitio de Hardware

El servicio deberá incluir la instalación de equipo de respaldo en sitio, de iguales o mejores características, en los tiempos estipulados de acuerdo al tipo de falla.

El proveedor deberá considerar que en caso de que el equipo dañado que sea retirado y no sea posible su reparación, deberá sustituirlo por otro de similares características o superiores, notificando a la Subdirección de Tecnología de la DC4BC a través de una carta en hoja membretada el cambio físico del bien indicando para ambos equipos la descripción, marca, modelo, número de serie y de inventario, manifestando que el bien en sustitución pasará a ser parte del inventario del Gobierno del Estado de Baja California. El equipo que fue sustituido deberá ser retirado por el proveedor.

El Manejo de los tickets de mantenimiento correctivo deberá, sin excepción, contener al menos lo siguiente:

- Hora y Fecha de recepción de la solicitud.
- Hora y fecha de atención.
- Hora y fecha de cierre.
- Descripción de la solución.
- Firma de conformidad del usuario.
- Evaluación del servicio por parte del usuario.

En todos los casos de mantenimiento (preventivo, correctivo o reemplazo de equipo) es responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por concepto de viáticos, transporte y hospedaje que su propio personal requiera para prestar el servicio y cumplir con los tiempos de respuesta establecidos.

Garantía Extendida del equipo

La póliza incluye la garantía extendida del equipo por 1 año a partir de la fecha de contratación.

CARACTERÍSTICAS DEL SOPORTE

Se requiere de un servicio proactivo, es decir, que pueda detectar anomalías en la operación de los equipos, aun antes de recibir un mal funcionamiento.

Se deberá contar con una aplicación que permita tener un inventario de todos los equipos incluidos en el mantenimiento, el cual podrá ser accedido por el cliente y por el licitante vía web.

La aplicación debe permitir ver una pantalla de resumen, en el cual se puedan ver al menos dos tipos de alarmas (críticas y no críticas), con lo cual se puedan tomar acciones preventivas y/o correctivas.

Deberá contar con la capacidad de notificación de eventos o alarmas del equipo.

La aplicación deberá revisar en línea con el fabricante los tiempos de vida de los equipos, soportes, y actualizaciones disponibles.

Deberá notificar cuando los contratos de mantenimiento y soporte estén por caducar.

La aplicación deberá tener la capacidad de descubrir nuevos equipos en la red, hacer un inventario y poder realizar cotización de la póliza para poder incluirlos dentro de los mantenimientos.

La aplicación deberá estar instalada en un appliance el cual deberá estar dentro de la red y este será retirado al vencer el contrato de mantenimiento.

Además el proveedor proporcionará una cuenta de **Acceso al Cliente por Iniciativa del Partnet (PICA)** definida a continuación:

PARCHES Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE

El Proveedor deberá cargar en los equipos la versión de software más reciente, en el mantenimiento preventivo programado.

Además el proveedor proporcionará una cuenta de **Acceso al Cliente por Iniciativa del Partnet (PICA)** definida a continuación:

PROGRAMA PICA

Parches y actualización de Software

El licitante proveerá en cualquier momento y en cualquier lugar el acceso al Cisco Connection On Line de Cisco-Systems, el Gobierno del Estado de Baja California podrá ir directamente al CCO para obtener ayuda en

cuanto a soluciones de soporte a las preguntas y problemas más complejos, así como acceder a las librerías de software permitiendo tener en tiempo real las últimas versiones de software liberadas.

Las áreas a las que el Gobierno del Estado de Baja California tendrá acceso serán las siguientes:

Cuenta de Acceso Web CISCO Systems

Áreas de acceso en el CCO de Cisco Systems	
Download Software	IOS Roadmap, búsqueda de bugs, seleccionar y bajar software de la red.
Install and Configure	Herramientas de instalación y configuración.
Troubleshoot	Noticias y advertencias de seguridad recursos de troubleshooting, análisis de comandos de salida, búsqueda de bugs etc.
Top Issues	Soluciones para problemas comunes de redes.
Technical documents	Documentos técnicos de productos.
Contact Tac / Check status	Soporte técnico en línea y revisión del estatus de casos abiertos.
Software tools	Download de software, tablas de compatibilidad, búsqueda de imágenes, herramientas de planeación de software.

Para ello el Gobierno del Estado de Baja California deberá asignar uno o varios responsables para ser el administrador del PICA. En el proceso de actualización de Software, el Gobierno del Estado de Baja California se hará responsable por medio de la cuenta (PICA) proporcionada por el licitante.

Actualización de Software

Para casos en los que alguna falla del equipo se deba a una falla de software, cuya actualización no pueda ser obtenido por medio del programa **PICA** descrito con anterioridad, o se demuestre que la versión de software actual del equipo tiene limitantes o errores conocidos que impidan el correcto funcionamiento de alguna facilidad deseada de dicho equipo, el licitante se comprometerá a actualizar la versión de software del equipo, correspondiendo al mismo nivel de servicio y prestaciones del software previamente instalado en el equipo.

DOMICILIO Y RESPONSABLE TÉCNICO

	Coordinación Municipal	Domicilio	Responsable	Teléfono
1	Ensenada	Prolongación Blvd. Zertuche s/n fraccionamiento praderas del ciprés C.P. 22875	J. de depto. de sistemas. Ing. Jesús Manuel meza	01(646) 1723537 01(646) 1723539 01(646) 1723500
2	Mexicali	Anáhuac y rio nuevo s/n jardines del lago	J. departamento red de transporte, Ing. Enrique Jimenez Lugo	01(686) 5598047 01(686) 5598039 01(686) 5598000
3	Tecate	Misión santa Rosalía, esquina misión de Loreto s/n col. el descanso C.P. 21478	J. de Depto. de sistemas Lic. Julio Cesar Cañez	01(665) 6549837 01(665) 6549839 01(665) 6549800

4	Tijuana	Antigua carretera libre Tijuana– Tecate, lote 153 manzana 477 col. J. piedras blancas, delegación la presa, Tijuana baja california 22250 C.P	J. departamento red de transporte, Lic. Fco. Javier Estrella Jimenez	01(664) 6078938
				01(664) 6078939
				01(664) 6078900
5	Rosarito	Calle don Luis de la rosas y general Antonio rosales s/n col. Benito Juárez	J. de depto. de sistemas ing. Hugo Sánchez Gijón	01(661) 6144937
				01(661) 6144939
				01(661) 6144900

Renovación de Equipos de Red de Transporte

La póliza deberá incluir la renovación de equipos de red de transporte que se encuentran en EOS. Los equipos que se está solicitando sean renovados se encuentran en la siguiente lista:

Tabla de Equipos EOS y modelos que los reemplazan:

No	Modelo en EOS	Tipo de Equipo	Serial	Ubicación	Modelo Solicitado para reemplazar	Inventario
1	WS-C3560-24TS-S	Switch L3	CAT1123ZHUC	Caseta San Luis	WS-C3650-24TS-E	M4-46992
2	Cisco 2811	Ruteador	FTX1147A2KS	Site C4 Ensenada	C1-CISCO4321/K9	M4-47376
3	WS-C3750-24TS-S	Switch	CAT1116ZLUB	Site C4 Ensenada	WS-C3850-24P-L	E4-005383
4	WS-C3750-48TS-S	Switch	CAT1130ZGAA	Site C4 Ensenada	WS-C3850-48T-L	E4-005378

Descripción de los equipos:

CISCO 3650 de 24 Puertos IP Services
Cantidad: 1

Marca Aceptada: CISCO

Modelo Aceptado: WS-C3650-24TS-E

Descripción:

Equipo Cisco Modelo WS-C3650-24TS-E

Incluye:

- **WS-C3650-24TS-E**
 - Cisco Catalyst 3650 24 Port Data 4x1G Uplink IP Services
- **S3650UK9-36E**
 - CAT3650 Universal k9 image

- **PWR-C2-250WAC**
 - 250W AC Config 2 Power Supply
- **CAB-TA-NA**
 - North America AC Type A Power Cable
- **STACK-T2-BLANK**
 - Type 2 Stacking Blank
- **PWR-C2-BLANK**
 - Config 2 Power Supply Blank
- **CON-SNT-WS5024SE**
 - SNTC-8X5XNBD Cisco Catalyst 3650 24 Port Data 4x1G Up

Router Cisco ISR 4321
Cantidad: 1

Marca Aceptada: CISCO

Modelo Aceptado: CISCO4321/K9

Descripción:

Cisco ONE ISR 4321 (2GE, 2NIM, 4G FLASH, 4G DRAM, IPB).

Incluye:

- **C1-CISCO4321/K9**
 - Cisco ONE ISR 4321 (2GE,2NIM,4G FLASH,4G DRAM,IPB)
- **SL-4320-IPB-K9**
 - IP Base License for Cisco ISR 4320 Series
- **PWR-4320-AC**
 - AC Power Supply for Cisco ISR 4450 and ISR 4320
- **CAB-AC-c5**
 - AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m
- **NIM-BLANK**
 - Blank faceplate for NIM slot on Cisco ISR 4400
- **SM-S-BLANK**
 - Removable faceplate for SM slot on Cisco 2900,3900,4400 ISR
- **MEM-4320-4GU8G**
 - 4G To 8 GDRAM (Fixed 4G+ additional 4G) for Cisco ISR , 4320
- **MEM-FLSH-8G**
 - 4G Flash Memory for Cisco ISR 4300 (Soldered on motherboard)
- **C1F1PISR4320SK9**
 - Cisco ONE Foundation Perpetual License ISR 4321
- **SL-4320-SEC-K9**
 - Security License for Cisco ISR 4320 Series

- **SL-4320-APP-K9**
 - AppX License for Cisco ISR 4320 Series
- **ISRWAAS-RTU-200**
 - ISRWAAS RTU for 200 connections
- **VWAAS-RTU-1300**
 - VWAAS 1300 conns RTU for UCS-E on single ISR only
- **C1-PI-LFAS-ISR-K9**
 - Cisco ONE PI Device License for LF, AS, & IWAN App for ISR
- **C1-NAM-60-VX10-K9**
 - Cisco ONE vNAM Software 6.0 and 150 Mbps License
- **C1-CEM-100-K9**
 - Cisco ONE Energy Management - 100 DO End Points
- **C1-CAND-1**
 - Cisco ONE Connected Analytics Net Deployment -1 Dev Lic 1 YR
- **C1F1VISR4320S-03**
 - Tracker PID v03 Fnd Perpetual ISR4320S - no delivery
- **SISR4300UK9-316S**
 - Cisco ISR 4300 Series IOS XE Universal
- **CON-SNT-C14321K9**
 - SNTC-8X5X4 C1 ISR 4321 (2GE,2NIM,4G FLASH,4G DRAM)
- **CON-ECMU-C1F4320S**
 - SWSS UPGRADES C1 Foundation Perpetual Lic ISR 4321
- **CON-ECMU-ISRWS200**
 - SWSS UPGRADES ISRWAAS 200 conns RTU for ISR4300

Switch Cisco de 24 puertos Gigabit Ethernet PoE
Cantidad: 1

Marca Aceptada: CISCO

Modelo Aceptado: WS-C3850-24P-L

Descripción:

Switch Cisco de 24 puertos Gigabit Ethernet PoE.

Incluye:

- WS-C3850-24P-L
 - Catalyst 3850 24 Port PoE LAN Base.
- CAB-TA-NA
 - North America AC Type A Power Cable
- PWR-C1-715WAC
 - 715W AC Config 1 Power Supply.
- C3850-NM-BLANK
 - Cisco Catalyst 3850 Network Module Blank.
- S3850UK9-36-E
 - CAT 3850 k9 IOS Universal.

- STACK-T1-50CM
 - 50CM Type 1 Stacking Cable
- CON-SNT-WSC384PL
 - Smartnet 8x5xNBD Catalyst 3850 24 Port PoE Lan Base

Especificaciones del equipo:

- Dimensiones: 4.45 cm x 44.5 cm x 45.0 cm
- Peso: 8.0 Kilogramos.
- Temperatura : -40°C to 70°C
- Humedad relativa : 10% to 95%, noncondensing

Características de seguridad avanzadas:

- Port Security.
- DHCP Snooping.
- Dynamic ARP Inspection.
- IP Source Guard.
- Span ports.
- Vlans ACLS
-

Estandares soportados:

- IEEE 802.1s
- IEEE 802.1w
- IEEE 802.11
- IEEE 802.1x
- IEEE 802.1x-Rev
- IEEE 802.3af
- IEEE 802.3at
- IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports
- IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol
- IEEE 802.1p CoS prioritization
- IEEE 802.1Q VLAN
- IEEE 802.3 10BASE-T specification
- IEEE 802.3u 100BASE-TX specification
- IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification
- IEEE 802.3z 1000BASE-X specification

Switch Cisco de 48 puertos Gigabit Ethernet
Cantidad: 1

Marca Aceptada: CISCO

Modelo Aceptado: WS-C3850-48T-L

Descripción:

Switch Cisco de 48 puertos Gigabit Ethernet PoE.

Incluye:

- WS-C3850-48T-L
 - Catalyst 3850 24 Port PoE LAN Base.
- CAB-TA-NA
 - North America AC Type A Power Cable
- PWR-C1-350WAC
 - 350W AC Config 1 Power Supply.
- C3850-NM-BLANK
 - Cisco Catalyst 3850 Network Module Blank.
- S3850UK9-36-E
 - CAT 3850 k9 IOS Universal.
- STACK-T1-50CM
 - 50CM Type 1 Stacking Cable
- CON-SNT-WSC388TL
 - SNTC-8X5XNBD Cisco Catalyst 3850 48 Port Data LAN Base

Especificaciones del equipo:

- Dimensiones: 4.45 cm x 44.5 cm x 45.0 cm
- Peso: 8.0 Kilogramos.
- Temperatura : -40°C to 70°C
- Humedad relativa : 10% to 95%, noncondensing

Características de seguridad avanzadas:

- Port Security.
- DHCP Snooping.
- Dynamic ARP Inspection.
- IP Source Guard.
- Span ports.
- Vlans ACLS

Estándares soportados:

- IEEE 802.1s
- IEEE 802.1w
- IEEE 802.11
- IEEE 802.1x
- IEEE 802.1x-Rev
- IEEE 802.3af
- IEEE 802.3at
- IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports
- IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol
- IEEE 802.1p CoS prioritization
- IEEE 802.1Q VLAN
- IEEE 802.3 10BASE-T specification
- IEEE 802.3u 100BASE-TX specification
- IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification
- IEEE 802.3z 1000BASE-X specification

ANEXO 1A “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO Y UBICACIÓN”

Mexicali										
Modelo	Módulos					Descripción	Serie	Ubicación	Numero de Parte	Tipo de Smartnet
WS-C4507R+E	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FXS1902Q27J	Site C4 Mexicali	WS-C4507R+E	CON-SCN-C4507R+E
WS-C3750G-48TS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Gigabit	FCZ1132Y0GQ	Site C4 Mexicali	WS-C3750G-48TS-S	CON-SNTP-3750G48T
WS-C3750G-48TS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Fast Ethernet	FCZ1132X0CD	Site C4 Mexicali	WS-C3750G-48TS-S	CON-SNTP-3750G48T
3550G-48TS	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FDO1444X3AX	IDF C4 Mexicali	WS-C3750V2-48PS-S	CON-SNTP-375V48PS
3750G-48TS	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FDO1444X3BH	IDF C4 Mexicali	WS-C3750V2-48PS-S	CON-SNTP-375V48PS
WS-C2960S-24TS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FOC1725Z0KG	Site C4 Mexicali	WS-C2960S-24TS-L	CON-SNTP-2960S2TS
WS-C3560X-24	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FDO1540P0SR	Site C4 Mexicali	WS-C3560X-24T-S	CON-SNTP-3560X2TS
WS-C3560X-24	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FDO1716R0EG	Site C4 Mexicali	WS-C3560X-24T-S	CON-SNTP-3560X2TS
WS-C3750X-48P	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FDO1536P0SK	Site C4 Mexicali	WS-C3750X-48PF-S	CON-SNTP-3750X4FS
Mexicali CBP										
Modelo	Módulos					Descripción	Serie	Ubicación	Numero de Parte	Tipo de Smartnet
WS-3560	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FOC1515Z3YD	Site C4 Mexicali	WS-C3560G-24PS-S	CON-SNTP-3560GPS
WS-3560	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FOC1515Z3XV	Site C4 Mexicali	WS-C3560G-24PS-S	CON-SNTP-3560GPS
Mexicali Fiarum										
Modelo	Módulos					Descripción	Serie	Ubicación	Numero de Parte	Tipo de Smartnet
WS-C2960-24TT-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FOC1049Y5Y4	Fiarum Bajada	WS-C2960-24TT-L	CON-SNTP-C29602TT
C4 Tijuana Viejo										
Modelo	Módulos					Descripción	Serie	Ubicación	Numero de Parte	Tipo de Smartnet
WS-C3750G-48PS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FOC1148Y5AH	C4 Tijuana Nuevo, IDF Cuarto de Maquinas	WS-C3750G-48PS-S	CON-SNTP-3750G48P
WS-C3750G-48TS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FOC1202Z1E7	Site C4 Tijuana Viejo	WS-C3750G-48TS-S	CON-SNTP-3750G48T
WS-C3750G-48PS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Gigabit PoE	FOC1129Z7Z8	C4 Tijuana Nuevo UDAI	WS-C3750G-48PS-S	CON-SNTP-3750G48P
WS-C2960S-24TS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FOC1725Z0J9	Cerro Macho	WS-C2960S-24TS-L	CON-SNTP-2960S2TS
C819G-U-K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FTX1737844G	INAMI	C819G-U-K9	CON-SNTP-C819GUK9
C819G-U-K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Router	FTX173784LZ	Cuartel Morelos	C819G-U-K9	CON-SNTP-C819GUK9

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-036-17

C4 Ensenada

Modelo	Módulos					Descripción	Serie	Ubicación	Numero de Parte	Tipo de Smartnet
WS-C3750G-12S-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FDO1121Z31D	Site C4 Ensenada	WS-C3750G-12S-S	CON-SNTP-3750G12S
WS-C2960-24TT-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FOC1050Z1TL	C4 Ensenada - swext	WS-C2960-24TT-L	CON-SNTP-C29602TT
WS-C3560V2-24TS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FDO1714Y2SV	Complejo - K	WS-C3560V2-24TS-S	CON-SNTP-V224TSS
WS-C2960S-24TS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FOC1725X0P8	Site C4 Ensenada	WS-C2960S-24TS-L	CON-SNTP-2960S2TS

C4 Tecate

Modelo	Módulos					Descripción	Serie	Ubicación	Numero de Parte	Tipo de Smartnet
WS-C3750V2-48PS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FDO1444X3F5	Site C4 Tecate	WS-C3750V2-48PS-S	CON-SNTP-375V48PS
WS-C3750G-48PS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FOC1442Y39D	Site C4 Tecate	WS-C3750G-48PS-S	CON-SNTP-3750G48T
CISCO 2960 24PTO	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FOC1049Y55H	Site C4 Tecate	WS-C2940-8TT-S-BU	CON-SNTP-C2940TTB

C4 Rosarito

Modelo	Módulos					Descripción	Serie	Ubicación	Numero de Parte	Tipo de Smartnet
WS-C3750V2-48PS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FDO1444X3F2	Site C4 Rosarito	WS-C3750V2-48PS-S	CON-SNTP-375V48PS
WS-C3750G-48TS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch	FOC1442Y31H	Site C4 Rosarito	WS-C3750G-48TS-S	CON-SNTP-3750G48T

Sitios de Repeticion

Modelo	Módulos					Descripción	Serie	Ubicación	Numero de Parte	Tipo de Smartnet
WS-C2960-24TT-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FOC1121Z8KL	Ciudad Morelos	WS-C2960-24TT-L	CON-SNTP-C29602TT
WS-C2960-24TT-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FOC1049ZFXH	Switch CDA	WS-C2960-24TT-L	CON-SNTP-C29602TT
WS-C2960-24TT-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FOC1050Z1SV	Cerro Nopalera	WS-C2960-24TT-L	CON-SNTP-C29602TT
WS-C2960-24TT-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FOC1050Z1M3	Lomas de San Antonio	WS-C2960-24TT-L	CON-SNTP-C29602TT
WS-C2960-24TT-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Switch Ethernet	FOC1050Z1TD	Kenton	WS-C2960-24TT-L	CON-SNTP-C29602TT

C4 Tijuana ,Sitios de Repeticion

Modelo	Módulos					Descripción	Serie	Ubicación	Numero de Parte	Tipo de Smartnet
WS-C2960S-24PS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FOC1733V0VU	MEXICALI	WS-C2960S-24PS-L	CON-SCN-2960S2PS
C819G-U-K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX17378440	MEXICALI	C819G-U-K9	CON-SCN-C819GUK9
CISCO3945/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1625AN1V	MEXICALI Externo	CISCO3945/K9	CON-SCP-3945
AIR-CT5508-12-K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FCW1733L08Q	TIJUANA Controladora Wireless	AIR-CT5508-12-K9	CON-SCN-CT0812
C2911-VSEC/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1736AH3J	Cerro Bola	C2911-VSEC/K9	CON-SCN-2911VSEC
C2911-VSEC/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1736AH3X	Macho	C2911-VSEC/K9	CON-SCN-2911VSEC
C2911-VSEC/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1736AH3V	Cerro Prieto	C2911-VSEC/K9	CON-SCN-2911VSEC
C2911-VSEC/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1736AH3P	Cantu	C2911-VSEC/K9	CON-SCN-2911VSEC

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-036-17

C2911-VSEC/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1736AH3T	Rumorosa	C2911-VSEC/K9	CON-SCN-2911VSEC
C2911-VSEC/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1736AH3K	Colorado	C2911-VSEC/K9	CON-SCN-2911VSEC
C2911-VSEC/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1736AH3H	Cuidad Morelos	C2911-VSEC/K9	CON-SCN-2911VSEC
C2911-VSEC/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1736AH3R	Condor	C2911-VSEC/K9	CON-SCN-2911VSEC
C2911-VSEC/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1736AJZC	Loma linda	C2911-VSEC/K9	CON-SCN-2911VSEC
C819G-U-K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1737844K	TIJUANA Internet	C819G-U-K9	CON-SCN-C819GUK9
CISCO3925-SEC/K9	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FTX1736AJ0J	TIJUANA Externo	CISCO3925-SEC/K9	CON-SCP-3925SEC
WS-C2960S-24TS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FOC1725Z0N7	Cantu	WS-C2960S-24TS-L	CON-SCN-2960S2TS
WS-C2960S-24TS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FOC1725Z0GJ	Loma linda	WS-C2960S-24TS-L	CON-SCN-2960S2TS
WS-C2960S-24TS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FOC1725Z0S9	Cerro Bola	WS-C2960S-24TS-L	CON-SCN-2960S2TS
WS-C2960S-24TS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FOC1725Z0SJ	Colorado	WS-C2960S-24TS-L	CON-SCN-2960S2TS
WS-C2960S-24TS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FOC1725Z0LY	Cerro Prieto	WS-C2960S-24TS-L	CON-SCN-2960S2TS
WS-C2960S-24TS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FOC1725Z0H7	Condor	WS-C2960S-24TS-L	CON-SCN-2960S2TS
WS-C3750X-48P-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1725Z29P	TIJUANA	WS-C3750X-48P-S	CON-SCP-WSS937S9
WS-C3750X-48P-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1725Z2CZ	TIJUANA	WS-C3750X-48P-S	CON-SCP-WSS937S9
WS-C3750X-48P-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1725Z2CR	TIJUANA	WS-C3750X-48P-S	CON-SCP-WSS937S9
WS-C3750X-48P-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1725Z2DN	TIJUANA	WS-C3750X-48P-S	CON-SCP-WSS937S9
WS-C3750X-48P-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1725Z2CU	TIJUANA	WS-C3750X-48P-S	CON-SCP-WSS937S9
WS-C3750X-48P-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1725Z2DJ	TIJUANA	WS-C3750X-48P-S	CON-SCP-WSS937S9
WS-C3750X-48P-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1725Z2DA	TIJUANA	WS-C3750X-48P-S	CON-SCP-WSS937S9
WS-C3750X-48P-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1725Z2CY	TIJUANA	WS-C3750X-48P-S	CON-SCP-WSS937S9
WS-C3750X-48P-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1725Z2DG	TIJUANA	WS-C3750X-48P-S	CON-SCN-WSS937S9
WS-C3750X-48P-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1725R1WG	TIJUANA	WS-C3750X-48P-S	CON-SCN-WSS937S9
WS-C4507R+E	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FXS1729Q3V8	TIJUANA	WS-C4507R+E	CON-SCN-C4507R+E
WS-C2960S-24TS-L	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FOC1725Z0QC	TIJUANA	WS-C2960S-24TS-L	CON-SCN-2960S2TS
WS-C3750-48TS-S	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	FDO1211X0PW	TIJUANA	WS-C3750-48TS-S	

PAQUETE DOS

Póliza de mantenimiento y servicio de ampliación de garantía a enlaces inalámbricos (4.9ghz) para la red de datos de los usuarios externos de C4.

Cantidad: 1

El Gobierno del Estado de Baja California actualmente cuenta con una red inalámbrica general, para la comunicación interestatal de las dependencias de Gobierno a los cuales les ofrecemos soporte técnico, su información pasa a través de la infraestructura de telecomunicaciones de C4 en el estado para realizar consultas a sus bases de datos de información.

Para poder llevar a cabo esta póliza de soporte técnico y mantenimiento a estos enlaces inalámbricos, C4 cuenta con las refacciones necesarias en caso de algún mantenimiento correctivo para restablecer los servicios de comunicación.

Descripción del Proyecto

Los requerimientos a considerar para este proyecto son los siguientes:

Requerimientos generales del equipamiento

- La póliza brindaría soporte técnico a los centros C4 de los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y Rosarito.
- Las atenciones de los reportes de falla se deberán atender las 24 horas los 7 días de la semana respetando los tiempos de atención y solución de las fallas durante el periodo de un año (12 meses) a partir de la contratación.
- Deberá presentar su **propuesta económica** por el costo de la póliza que ofrecerá.

Características Técnicas de los enlaces.

Enlace inalámbrico Punto – Multipunto

Cada equipo de **estación base** se compone de la unidad de acceso, con arquitectura stand-alone, interface de red para interior + unidad de radio para exterior con antena de panel, con una frecuencia de operación de 4.9 GHz.

Cada **unidad suscriptora**, se compone de una unidad de interface de red para interior y su fuente de poder, más una unidad de radio para exterior con antena integrada o separada según sea el caso, con una frecuencia de operación de 4.9 GHz, Full Data Bridge, con una tasa de transferencia de acuerdo al modelo del equipo.

Enlace inalámbrico Punto – Punto

Está conformado de una Base y un remoto solamente el cual puede ser también considerado como Base según la topología de la red, este enlace opera con una frecuencia de 4.9 GHz.

Estos enlaces funcionan en diferentes niveles de modulación y son adaptativos, en el caso de los enlaces para servicios TDM son de canales automáticos de frecuencia y se cambian cuando detectan ruido en la frecuencia de operación.

Requerimientos del Servicio de Mantenimiento y Condiciones de la Póliza.

Como parte de este programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, se deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

Póliza de Mantenimiento Correctivo.

El programa deberá cubrir 5 (cinco) municipios de acuerdo a la lista de enlaces mencionados en el punto número 1.2 de estas bases de licitación, estos municipios son Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y Rosarito.

El programa deberá cubrir los puntos u oficinas donde se encuentran estos enlaces, distribuidos en los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y Rosarito, así como los sitios de repetición que sirven de salto para llegar a cada Centro C4.

Todas las refacciones que se requieran ya sea por descompostura o por falla de equipo, durante la vigencia de esta póliza, serán proporcionadas por “La Convocante”, como son antenas, radio base, CPE y herrajes.

El programa deberá cubrir tanto configuración, alineación, instalación y desinstalación, así como todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, todo esto las veces que se requiera durante la vigencia de la póliza, tales como cinta vulcanizada, cinta aislante, cinchos de metal, cable UTP para exterior, conectores, etc.

En el reporte de servicio correctivo se deberá incluir la información de todos los equipos involucrados en el servicio como descripción, modelo, número de inventarios de gobierno y número de serie.

Tiempos de Respuesta y atención para atender las fallas:

Tiempo de respuesta: El tiempo máximo para responder ante un reporte de falla ya sea vía telefónica o por correo será de 1 hora, el proveedor deberá confirmar que ya tiene conocimiento de la falla e indicar el siguiente paso para atender el problema.

Tiempo de diagnóstico: El tiempo de diagnóstico no deberá ser mayor a 2 horas en el cual nos ofrecerá información sobre la causa de la falla y la posible solución a realizar.

Tiempo de solución: El tiempo de solución será a partir del tiempo de respuesta en el que ya tiene conocimiento el proveedor sobre el reporte de falla y no será mayor a 12 horas. Este tiempo incluye si se requiere sustituir algún equipo el cual será proporcionado por la convocante, en caso de no contar con la refacción quedará sin efecto el cumplimiento de este tiempo.

Asistencia del mantenimiento correctivo, se considera el horario de oficina de 8:00 am-10:00 pm con atención en sitio de lunes a domingo.

Póliza de Servicio de Mantenimiento Preventivo

La póliza de mantenimiento preventivo deberá contemplar 1 mantenimiento preventivo para los 57 puntos en el estado, con un horario de ejecución que más le convenga al usuario final, además de los sitios de repetición donde sirven de salto para llegar a C4.

Estos servicios de mantenimiento se realizarán al inicio del contrato de la póliza 2017.

Descripción. - Para efecto del mantenimiento preventivo, en el ámbito de hardware, el proveedor seleccionado deberá de realizar al menos las siguientes actividades:

- a) Revisión y ajuste de terminales, cableado, herrajes, etc.
- b) Cambio de conectores dañados o sulfatados.
- c) Revisión de parámetros y niveles de señal de recepción y transmisión de datos
- d) Realizar un reporte por sitio del funcionamiento del equipo con graficas mediante el software de administración del equipo.

En todo momento el personal del proveedor podrá estar bajo supervisión del personal de la Subdirección de Tecnología de la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de Baja California (C4) o del personal de la dependencia afectada a la que se le está dando soporte.

PAQUETE TRES

Servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de telecomunicaciones AVAYA.

Cantidad: 1

GENERALES:	1. La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California requiere contratar por el período indicado en el anexo 3A , los servicios de Soporte y Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipos de Comunicación marca AVAYA antes Lucent con la finalidad de mantenerlos en perfectas condiciones de operación.		
	Anexo 3A PERIODOS DE MANTENIMIENTO		
	Conmutador	Periodo de mantenimiento	Tipo de soporte
	C4 Mexicali	01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017	24 x 7
	SSP Scorpio	01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017	8 x 5 x NBD
	C4 Ensenada	01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017	24 x 7
	C4 Rosarito	01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017	24 x 7
	C4 Tecate	01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017	24 x 7
	C4 Tijuana	01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017	8 x 5 x NBD
	PEP Ensenada	01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017	8 x 5 x NBD
	PEP Tijuana	01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017	8 x 5 x NBD
	2. La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California requiere		

	un servicio de atención a través de un Centro de Soluciones (Help Desk) en un horario de atención de lunes a domingo las 24 horas en el soporte 24 x 7 y un horario de 8 am a 5 pm de Lunes a Viernes en el soporte 8 x 5 x NBD
3.	El licitante participante deberá presentar la relación de centros de servicio de su propiedad o contratados, a través de los cuales proporcionará los servicios de mantenimiento a nivel Estatal, incluyendo su domicilio, teléfono y personal a contactar.
4.	El licitante participante deberá considerar que los equipos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California se encuentran instalados y operando en las instalaciones de los Municipios que conforman dicho Estado relacionados en el Anexo 3C
5.	Para el caso de "Falla mayor" que se menciona en el apartado "Descripción del Servicio", sección Mantenimiento Correctivo numeral 2 de este anexo técnico, si el licitante ganador incurre en el incumplimiento parcial de sus obligaciones o si el servicio se presta de forma deficiente, la convocante le impondrá al proveedor una deducción económica. Dicha deducción será del 10% del monto total mensual.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO							
Se requiere de una solución integral que proporcione los siguientes servicios:							
Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos descritos en el apartado Características Técnicas del Equipo (Anexo 3B) de estas bases, por el período indicado en el anexo 3A (las características técnicas de los equipos se describen en el apartado Características Técnicas del Equipo).							
Mantenimientos Preventivos.	<p>1. Servicio de mantenimiento preventivo en sitio. Todos los materiales requeridos para proporcionar estos servicios deberán estar incluidos en el costo. Las actividades que deberán realizarse en los mantenimientos preventivos serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Verificación de alimentación de energía y voltajes. b. Verificación del estado físico general del equipo e instalaciones. c. Correr las rutinas de diagnóstico de los equipos. d. Realizar las auto-pruebas necesarias. e. Verificar la operación general de los equipos y su programación. f. Limpieza exterior (aspirado y sopleteado) de gabinetes, fuentes de alimentación y tarjetas. g. Actualización de cintas de respaldo y/o flash card. h. Ajuste de niveles de acuerdo a las especificaciones del fabricante. i. Para el equipo tarificador en cada sitio, se deberán incluir las actualizaciones del software Intertel V.12.0 que incluye los módulos de conciliación, notificación, presupuestos, restricción y actualización de tablas (hasta llevarla a la versión más reciente, en el mercado). <p>En los casos en que sea necesaria la interrupción del servicio, ésta se coordinará con el responsable técnico asignado por la Dirección Estatal, según sea el caso.</p>						
	<p>2. Los mantenimientos preventivos se proporcionarán de la siguiente forma:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Frecuencia</th> <th style="text-align: center;">Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diagnóstico preventivo en forma remota.</td> <td>Uno durante el periodo del contrato</td> <td>Horas y días hábiles programados con el responsable técnico.</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Frecuencia	Horario	Diagnóstico preventivo en forma remota.	Uno durante el periodo del contrato	Horas y días hábiles programados con el responsable técnico.
Descripción	Frecuencia	Horario					
Diagnóstico preventivo en forma remota.	Uno durante el periodo del contrato	Horas y días hábiles programados con el responsable técnico.					

	<p>Servicios preventivos menores y mayores programados en sitio para cada uno de los equipos descritos en el apartado Características Técnicas del Equipo Anexo 3B. (La descripción de los servicios preventivos menores y mayores se encuentra en el anexo 3F).</p>	<p>Dos servicios preventivo menores y un servicio preventivo mayor durante el período del contrato (El indicado como 8x5xNBD solo tendrá un servicio preventivo menor)</p>	<p>Horas y días hábiles programados con el responsable técnico.</p>						
	<p>Asesoría y Soporte técnico para realización de cambios, movimientos de facilidades y programación de los equipos descritos en el apartado Características Técnicas del Equipo de éste anexo técnico 3B.</p>	<p>Hasta en 10 ocasiones al mes.</p>	<p>Horas y días hábiles a solicitud del responsable técnico.</p>						
<p>Mantenimientos Correctivos.</p>	<p>1. Todos los materiales y refacciones requeridos para proporcionar estos servicios deberán estar incluidos en el costo. Considerar tiempos de respuesta de acuerdo al tipo de falla (Mayor o Menor), descritos en el siguiente punto.</p>								
	<p>2. Ante cualquier falla imprevista que se presente en el sistema de los equipos descritos en el apartado Características Técnicas del Equipo 3B de este paquete, el centro de servicio a clientes del proveedor recibirá el reporte que indica el proceso de recuperación de falla de los sistemas como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Diagnostico remoto del sistema y recuperación de la falla si es procedente. b. Atención técnica en sitio conforme al siguiente criterio: <table border="1" data-bbox="516 1247 1435 1793" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">TIPO DE FALLA</th> <th style="text-align: left;">CONDICIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor</td> <td>-Pérdida del 25 % o más de la capacidad portadora del equipo. -Pérdida del equipo en cualquier grupo completo de ACD, en el caso de conmutadores con esta aplicación. -Pérdida del 25 % o más de las extensiones, troncales o circuitos varios en cualquier combinación. -Pérdida del equipo en modalidad de conexión TCP/IP entre Media Server y Media Gateway</td> </tr> <tr> <td>Menor</td> <td>Cualquier otra falla</td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> c. Los tiempos de respuesta y solución de fallas deberán ser de la siguiente manera: 			TIPO DE FALLA	CONDICIONES	Mayor	-Pérdida del 25 % o más de la capacidad portadora del equipo. -Pérdida del equipo en cualquier grupo completo de ACD, en el caso de conmutadores con esta aplicación. -Pérdida del 25 % o más de las extensiones, troncales o circuitos varios en cualquier combinación. -Pérdida del equipo en modalidad de conexión TCP/IP entre Media Server y Media Gateway	Menor	Cualquier otra falla
TIPO DE FALLA	CONDICIONES								
Mayor	-Pérdida del 25 % o más de la capacidad portadora del equipo. -Pérdida del equipo en cualquier grupo completo de ACD, en el caso de conmutadores con esta aplicación. -Pérdida del 25 % o más de las extensiones, troncales o circuitos varios en cualquier combinación. -Pérdida del equipo en modalidad de conexión TCP/IP entre Media Server y Media Gateway								
Menor	Cualquier otra falla								

Tiempos de Respuesta y Solución				
Zona	Tiempo de Atención Falla Mayor	Tiempo de Atención Falla Menor	Tiempo de Solución Falla Mayor	Tiempo de solución falla menor
Zona 1	1 hora	4 hora	4 horas	12 horas

Zona 1: Ensenada, Mexicali, Rosarito, Tecate y Tijuana.

(En el caso de 8x5xNBD, el tiempo de respuesta será al siguiente día hábil)

d. Los mantenimientos correctivos deberán incluir tanto la mano de obra como el suministro de partes y refacciones que integren los equipos, mismas que deberán ser originales de la marca Avaya, por lo que no se deberán proporcionar reconstruidos ni compatibles.

3. El proveedor deberá llevar a cabo el diagnóstico de fallas en sitio y propuesta de solución en un tiempo máximo de una hora contada a partir de la llegada del ingeniero de soporte técnico, para la Dirección Estatal y todas las Coordinaciones Municipales, cuyos domicilios se indican en el **Anexo 3D**.

4. El proveedor deberá proporcionar un equipo de respaldo cuando estos requieran ser sustituidos por fallas mayores o que su reparación lleve más tiempo del estipulado en el inciso c) del punto 2 del apartado **Mantenimientos Correctivos**, ya sea que la reparación se haga en sitio o retirados a las instalaciones de la empresa para su reparación. El equipo de respaldo debe ser de características técnicas iguales o superiores a la planta instalada en la Dirección Estatal o Coordinaciones Municipales cuyos domicilios se indican en el **Anexo 3D**.

5. Cuando el equipo o algún dispositivo presente la misma falla hasta en un máximo de 3 ocasiones, deberá ser enviado a reparación y sustituido por un equipo o dispositivo de la misma marca, de características técnicas iguales o superiores.

6. La devolución del equipo original (retirado para su reparación), será devuelto en un plazo no mayor a 45 días naturales (Pudiendo ampliarse dicho plazo, en el caso de que las partes sean descontinuadas) contados a partir de la fecha de su retiro. El cambio del equipo deberá ser programado y autorizado conjuntamente con el personal técnico de la Dirección de sistemas de información y Telecomunicaciones Oficinas Estatales y para el caso de las Coordinaciones Municipales el encargado del Área de Red de Transporte, el cual deberá ser en días y horario que no afecten la operación de la Dirección Estatal.

7. El licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica, el procedimiento de escalación de fallas, incluyendo como mínimo los siguientes datos: tiempos de respuesta en cada fase, nombres de los responsables, teléfonos para su localización (directo y celular), correo electrónico y FAX.

8. El proveedor deberá realizar las actualizaciones (software upgrade, Firmware, etc) de las nuevas versiones del software que sean liberadas por el fabricante durante el periodo del contrato, de los equipos relacionados en la **Anexo 3A**, para que cuenten con las últimas versiones de software maximizando de forma simultánea el rendimiento y confiabilidad de los mismos.

9. El proveedor deberá considerar que en caso de que el equipo dañado que sea retirado y no sea posible su reparación, deberá sustituirlo por otro de similares características o superiores, notificando a la Dirección de sistemas de información

	<p>y Telecomunicaciones a través de una carta en hoja membretada el cambio físico del bien indicando para ambos equipos la descripción, marca, modelo, número de serie y de inventario, manifestando que el bien en sustitución pasará a ser parte del inventario de la Dirección Estatal. El equipo que fue sustituido deberá ser retirado por el proveedor.</p>
<p>Herramienta Para Seguimiento de Reportes Fallas.</p>	<p>1. El licitante participante deberá contar con una herramienta que permita levantar reportes de fallas vía WEB, así como estadísticas del estatus de los reportes. El licitante deberá incluir en su propuesta la dirección web del sistema de reportes así como una clave de usuario y contraseña para conectarse al mismo con la finalidad de ser evaluado. Dicho sistema deberá ser capaz de asignar los reportes al personal de soporte técnico; asimismo, deberá ser capaz de escalar los reportes dentro de los niveles jerárquicos de la organización; además durante la vigencia del contrato deberá encargarse del control de reportes, llevando el seguimiento de las fallas reportadas y un histórico de las mismas.</p>
	<p>2. El Licitante será responsable de la legalidad del software instalado en sus herramientas, así como de las medidas para enfrentar una contingencia en caso de fallas en su equipo.</p>
	<p>3. La herramienta WEB deberá manejar como mínimo los siguientes estatus: ABIERTO, EN ESPERA, ESCALADO y CERRADO.</p> <p>El Manejo de los estatus deberá, sin excepción, contener al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hora y Fecha de recepción de la solicitud. • Hora y fecha de atención. • Hora y fecha de cierre. • Descripción de la solución. • Firma de conformidad del usuario. • Evaluación del servicio por parte del usuario. <p>La herramienta deberá presentar información que permita identificar a los responsables de atención así como sus ubicaciones y teléfonos.</p>
	<p>4. Formato de solicitud de reporte de falla: Las solicitudes deberán contener tanto en la forma impresa como en el registro electrónico, la información que permita determinar en tiempo real los tiempos de atención, re-establecimiento, solución y los datos estadísticos que se reporten en los diferentes periodos, dicha información deberá contar como mínimo con los siguientes datos:</p> <p>Logotipo de la Dependencia, Folio, Usuario, Fecha, Dirección, Ubicación, Área, Departamento, Teléfono y extensión, Equipo, Marca, Modelo, No. Serie, No. de inventario, Tipo de servicio (Preventivo o Correctivo), Falla reportada, Fecha de inicio del mantenimiento, Hora de inicio de mantenimiento, Fecha de conclusión, Hora de conclusión, Un campo con las acciones tomadas para su solución, Observaciones, Campo para observaciones emitidas por el usuario referente a la calidad del servicio, Conformidad del servicio (nombre y firma del usuario), Ingeniero de servicio (nombre y firma).</p>

<p>Reportes Estadísticos.</p>	<p>1. La Dirección Estatal requiere que el proveedor entregue mensualmente al personal técnico de la Dirección de sistemas de información y Telecomunicaciones, ANAHUAC Y RIO NUEVO S/N JARDINES DEL LAGO, MEXICALI, B.C un reporte conteniendo las órdenes de servicio de mantenimientos preventivo, con los formatos del Anexo 3E o en su defecto que el formato de la empresa, que contenga al menos los datos solicitados en los formatos del mismo Anexo 3E, firmadas por los responsables de las Coordinaciones Municipales, visto bueno del personal de la Dirección de sistemas de información y Telecomunicaciones, y el personal técnico del proveedor, para fines de documentación, evaluación y seguimiento de los servicios.</p>
	<p>2. El proveedor deberá proporcionar información en forma periódica sobre el servicio, en reportes mensuales, así como de evaluación del nivel de servicio. Tanto el formato final como el contenido de los reportes, serán establecidos en forma conjunta por el proveedor y la la Dirección Estatal</p> <p>A continuación se enuncian los tipos de reporte y algunos puntos que se deberán plasmar en ellos, considerando que es en forma enunciativa pero no limitativa en cuanto a su contenido:</p> <p>a) Reporte mensual Estadístico.- Este reporte deberá ser presentado por escrito y medio magnético, y cuyo contenido será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total de solicitudes registradas durante el periodo (semanal y mensual) • Total de solicitudes por tipo de requerimiento. • Total de solicitudes por tipo de falla. • Total de solicitud por ubicación. • Tiempos de solución. • Porcentaje de órdenes cerradas en 24 hrs. • Porcentaje de órdenes cerradas contra abiertas. • Porcentaje de órdenes cerradas en más de 48 hrs. <p>Como valor agregado, el análisis de la información, la interpretación y sugerencias podrán agregarse a este reporte. Todos los reportes deberán, presentarse en formato tabular y con gráficas.</p>

ANEXO 3B CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO

<p>Características Técnicas del Equipo</p>	<p>1. Un (1) Conmutador IP Avaya G3xV13 Media Server S8500 (CM3) - Mexicali Versión R013x.01.2.632.1 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 tarjetas digitales DS1. • 2 tarjetas troncal analógica de 8 puertos. • 1 tarjeta de extensión analógica de 24 puertos. • 2 tarjetas de extensión digital de 24 puertos.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 tarjeta de extensión digital de 16 puertos. • 2 tarjetas de Control de LAN (C-LAN). • 1 tarjeta procesadora de medio IP. • 1 tarjeta de interface de Servidor IP. • 1 tarjeta de anuncios con memoria integrada. • 1 tarjeta de pruebas de mantenimiento. • 2 tarjetas de detección de tonos, reloj y control clasificador de llamadas. • 1 tarjeta de Interface de datos LAN (MAPD). • 3 gabinetes Prologix. • 3 fuentes poder 650 A. • 1 modulo Emergency Transfer • 1 servidor IBM Mediaserver S8500B. • 1 equipo punto de acceso modelo AP-8. • 1 equipo de priorización de voz modelo AVPP.
	<p>2. Un (1) Conmutador IP Avaya G3xV13 Media Server S8500 (CM3) - Tijuana Versión R013x.01.5.642.3 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 tarjetas digitales DS1. • 3 tarjetas troncal analógica de 8 puertos. • 1 tarjeta de extensión analógica de 24 puertos. • 2 tarjetas de extensión digital de 24 puertos. • 2 tarjetas de Control de LAN (C-LAN). • 4 tarjetas procesadora de medio IP. • 1 tarjeta de interface de Servidor IP. • 1 tarjeta de troncal auxiliar. • 1 tarjeta de anuncios con memoria integrada. • 1 tarjeta de pruebas de mantenimiento. • 4 tarjetas de detección de tonos, reloj y control clasificador de llamadas. • 1 tarjeta de Interface de datos LAN (MAPD). • 3 gabinetes Prologix. • 3 fuentes poder 650 A. • 1 modulo Emergency Transfer • 1 servidor IBM Mediaserver S8500B. • 2 equipo punto de acceso modelo AP-8. • 1 equipo de priorización de voz modelo AVPP. • 1 UPS Best Power modelo FW9125 1500.
	<p>3. Un (1) Conmutador IP Avaya Media Gateway S8300 LSP/3G700 – PEP Tijuana Versión R013x.01.1.628.7 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 tarjetas digitales DS1. • 5 tarjetas troncal y extension analógica de 8 puertos.

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 tarjeta de extensión digital de 24 puertos. • 1 modulo de anuncios integrado. • 2 modulos de medio de VOIP. • 1 tarjeta de control de procesador. • 3 chasis G700
	<p>4. Un (1) Conmutador IP Avaya Media Gateway S8300C (CM5) - Rosarito Versión R015x.02.1.016.4 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 tarjetas digitales DS1. • 2 tarjetas troncal y extensión analógica de 8 puertos. • 1 tarjeta de extensión analógica de 24 puertos. • 1 tarjeta de extensión digital de 24 puertos. • 1 modulo de anuncios integrado. • 1 chasis G450 • 1 modulo Emergency Transfer • 1 equipo punto de acceso modelo AP-8. • 1 equipo de priorización de voz modelo AVPP. • 1 UPS Best Power modelo FW9125 1500 <p>Application Enablement Services 4.0</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 - Servidor Dell 1950 • 20 - AES 4.X DMCC • 20 - AES 4.0 BSC TSAPI RTU
	<p>5. Un (1) Conmutador Avaya Prologix G3csiV12 (CM2) - Tecate Versión R012i.01.1.414.1 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 tarjetas digitales DS1. • 2 tarjetas troncal analógica de 8 puertos. • 1 tarjeta de extensión analógica de 24 puertos. • 2 tarjetas de extensión digital de 24 puertos. • 2 tarjetas de Control de LAN (C-LAN). • 1 tarjeta procesadora de medio IP. • 1 tarjeta de control de procesador. • 1 tarjeta de troncal auxiliar. • 1 tarjeta de anuncios con memoria integrada. • 4 tarjetas de control clasificador de llamadas. • 1 tarjeta de detección de tonos, reloj y control. • 1 tarjeta de Interface de datos LAN (MAPD). • 2 gabinetes Prologix. • 2 fuentes poder 650 A. • 1 modulo Emergency Transfer • 1 punto de acceso modelo AP-8. • 1 equipo de priorización de voz modelo AVPP.

	<p>6. Un (1) Conmutador IP Avaya G3xV14 Media Server S8500 (CM4) - Ensenada Versión R014x.00.1.731.2 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 tarjetas digitales DS1. • 4 tarjetas troncal analógica de 8 puertos. • 1 tarjeta de extensión analógica de 24 puertos. • 3 tarjetas de extensión digital de 24 puertos. • 1 tarjeta de interface de Servidor IP • 1 tarjetas de Control de LAN (C-LAN). • 1 tarjeta procesadora de medio IP. • 1 tarjeta de troncal auxiliar. • 1 tarjeta de anuncios con memoria integrada. • 2 tarjetas de control clasificador de llamadas. • 1 tarjeta de Interface de datos LAN (MAPD). • 2 gabinetes • 2 fuentes poder 650 A. • 1 modulo Emergency Transfer
	<p>7. Un (1) Conmutador Avaya Prologix csi (CM3) – SSP Edificio Escorpio Versión R013i.01.1.628.7 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 tarjetas digitales DS1. • 4 tarjetas troncales analógicas de 8 puertos. • 6 tarjetas de extensión analógica de 24 puertos. • 3 tarjetas de extensión digital de 24 puertos. • 2 tarjetas de Control de LAN (C-LAN). • 1 tarjeta de control de procesador. • 1 tarjeta de troncal auxiliar. • 2 tarjetas de control clasificador de llamadas. • 1 tarjeta de detección de tonos, reloj y control. • 1 Tarjeta de Anuncios • 1 Tarjeta procesadora de medio IP • 3 gabinetes Prologix. • 3 fuentes poder 650 A. • 1 Servidor de MM • 1 Wireless Voice Priority Server • 5 Acces Point Avaya • 1 Disyuntor de lineas • 1 modulo Emergency Transfer
	<p>8. Un (1) Conmutador Avaya IP Office 406 V3.2 – PEP Ensenada con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 puertos extensiones digitales. • 16 puertos extensiones analógicas. • 16 puertos troncal analógica. • 5 canales de compresión de voz.

	9. Un (1) Sistema de Administración Telefónica para 150 extensiones marca INTERTEL versión 12.0, con módulos Suite Intertel, y reportes Web. n/s Tijuana y PEP Tijuana IT0009571
	10. Cuatro (4) Sistemas de Administración Telefónica para 96 extensiones marca INTERTEL versión 12.0, con módulos Suite Intertel y reportes Web. n/s Mexicali IT0009572, Tecate IT0009573, Ensenada IT0009574, Rosarito IT0010953
	11. Un (1) Sistema de Administración Telefónica para 250 extensiones marca INTERTEL versión 12.0, con módulos Suite Intertel, y reportes Web. n/s Mexicali-Escorpio IT0009086
	12. Cinco (5) Sistema de estadísticas BCMRD con licencia para 5 usuarios de forma simultánea. Versiones: Mexicali R2.4, Tijuana R2.4.3, Rosarito R2.4.4, Tecate R3.2, Ensenada R2 V3.2

ANEXO 3C
RELACION DE EQUIPO CON UBICACION

	Descripción	Municipio	Número de Serie
1	Conmutador IP Avaya G3xV13 Media Server S8500 (CM3) R013x.01.2.632.1	Mexicali	00DR12900991 00DR12900992 06CT02800159
2	Conmutador IP Avaya G3xV13 Media Server S8500 (CM3) R013x.01.5.642.3	Tijuana	00DR12900779 99DR09902863 06CT25800072
3	Conmutador IP Avaya Media Gateway S8300 LSP/3G700 Versión R013x.01.1.628.7	Tijuana (PEP)	051651005512 051651005501 061624601971
4	Conmutador IP Avaya Media Gateway S8300C (CM5) Versión R015x.02.1.016.4 Application Enablement Services 4.0 Servidor Dell 1950	Rosarito	091S44273959 FMQ89K1
5	Conmutador Avaya Prologix G3csiV12 (CM2) R012i.01.1.414.1	Tecate	04J222800208 04J242899212
6	Conmutador IP Avaya G3xV14 Media Server S8500 (CM4) R014x.00.1.731.2	Ensenada	061G47004069 071647302891 071649001020
7	Conmutador Avaya Prologix csi CM3 Versión R013i.01.1.628.7	Mexicali (Edificio S.S.P.)	05J239802222 06CT16800026 06CT16800128
8	Conmutador Avaya IP Office 406 V3.2	Ensenada (PEP)	07FC36500298

Para los domicilios, contactos y teléfonos de las ubicaciones referirse al **Anexo 3D**.

**ANEXO 3D
DOMICILIOS Y RESPONSABLES TÉCNICOS DE CADA MUNICIPIO**

Coordinación Municipal	Domicilio	Responsable	Teléfono
Mexicali	Anáhuac y rio nuevo s/n jardines del lago	J. departamento red de transporte, Ing. Enrique Jimenez Lugo	01(686) 5598000
			01(686) 5598039
			01(686) 5598040
			01(686) 5598038
Tijuana	Calle segunda sur y gpe. s/n col. del rio parte alta C.P. 22350	J. departamento red de transporte, Lic. Fco. Javier Estrella Jimenez	01(664) 6078938
			01(664) 6078939
			01(664) 6078900
Tijuana	Calle leona vicario 1578-5 C.P. 22010 entre Sánchez Taboada y paseo de los héroes	J. departamento red de transporte, Lic. Fco. Javier Estrella Jimenez	01(664) 6078938
			01(664) 6078939
			01(664) 6078900
Rosarito	Don Luis de la rosa s/n colonia Benito Juárez C.P. 22710	J. de Depto de sistemas Ing. Hugo Sánchez Gijón	01(661) 6144937
			01(661) 6144939
			01(661) 6144900
Tecate	Misión Santa Rosalía, esquina misión de Loreto s/n col. el descanso C.P. 21478	J. de Depto de sistemas Lic. Julio Cesar Cañez	01(665) 6549837
			01(665) 6549839
			01(665) 6549800
Ensenada	Prolongación Blvd. Zertuche #6474-d fraccionamiento praderas del Ciprés C.P 22785	J. de Depto de sistemas. Ing Jesús Manuel Meza	01(646) 1723537
			01(646) 1723539
			01(646) 1723500
Mexicali	Av de los héroes esq. de la libertad s/n. centro cívico, C.P. 21000	Coordinador de informática Gilberto Alvarez Rodriguez	01 (686) 8373970
			01 (686) 8373900

El proveedor deberá comprobar con el personal técnico correspondiente la ubicación de las oficinas regionales listadas en el Anexo anterior.

**ANEXO 3E
FORMATO PARA ÓRDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS**

FOLIO

Reporte de Mantenimiento Preventivo

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

EMPRESA Ó INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN		
ÁREA	UBICACIÓN		
USUARIO RESPONSABLE	TELÉFONO	EXTENSIÓN	

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-036-17

FOLIO

EQUIPO	MARCA	No. DE SERIE	No. DE INVENTARIO
ROUTER			
OTROS			

ESTADO DEL EQUIPO ANTES DEL MANTENIMIENTO

OBSERVACIONES
RESPECTO AL SERVICIO, ¿PODRÍA PROPORCIONAR SU OPINIÓN?
<input type="radio"/> MUY BUENO <input type="radio"/> BUENO <input type="radio"/> REGULAR <input type="radio"/> MALO

CONFORMIDAD DEL SERVICIO			INGENIERO DEL SERVICIO	
NOMBRE	FIRMA	Vo.Bo.	NOMBRE	
PUESTO			FIRMA	

FORMATO PARA ÓRDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

FOLIO

Reporte de Mantenimiento Correctivo

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

EMPRESA Ó INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN		
ÁREA			UBICACIÓN
USUARIO RESPONSABLE	TELÉFONO	EXTENSIÓN	

EQUIPO	MARCA	No. DE SERIE	No. DE INVENTARIO
ROUTER			
OTROS			

ESTADO DEL EQUIPO ANTES DEL MANTENIMIENTO

OBSERVACIONES

RESPECTO AL SERVICIO, ¿PODRÍA PROPORCIONAR SU OPINIÓN?

MUY BUENO
 BUENO
 REGULAR
 MALO

CONFORMIDAD DEL SERVICIO		
NOMBRE	FIRMA	Vo.Bo.
PUESTO		

INGENIERO DEL SERVICIO	
NOMBRE	
FIRMA	

ANEXO 3F

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR Y MAYOR.

➤ **Mantenimiento preventivo mayor al PBX**

- Revisión de condiciones ambientales del sitio
- Revisión de Tierra Física conectada
- Medición de corriente en contactos eléctricos
- Realizar rutinas de mantenimiento
- Revisión de operación de Equipos y programación
- Revisión de estado de las troncales
- Revisión respaldos de configuración automáticos
- Revisión de registro de los equipos remotos (Gateways) Si aplica
- Revisión de Actualización de traslaciones en Procesadores (LSP)Si aplica
- Limpieza externa de gabinetes, filtros.
- Revisión de abanicos
- Revisión del estado de la consola de operadora
- Revisión de UPS(Desconexión del UPS y debe entrar en funcionamiento)
- Apagado del sistema y limpieza de fuentes y tarjetas de servicios
- Revisión de abanicos
- Limpieza externa de gabinetes y filtros.
- Limpieza y revisión de backplane del equipo.
- Limpieza de Abanicos
- Encendido del equipo de acuerdo a la plataforma
- Atención de Alarmas mayores y menores de encontrarse

❖ **Correo de Voz**

- Revisión de respaldos
- Hacer un backup manual
- Revisar estado de los puertos
- Revisar alarmas
- Resolver alarmas
- Hacer shutdown del equipo
- Limpieza de abanicos, Tarjetas, Unidad de respaldo, Fuente de poder
- Encender el equipo
- Revisar estado de los puertos
- Revisar alarmas
- Revisión de Led de mensajes
- Revisión de Operadora Automática

➤ **Mantenimiento preventivo menor al PBX**

- Revisión de condiciones ambientales del sitio
- Revisión de Tierra Física conectada
- Medición de corriente en contactos eléctricos

- Realizar rutinas de mantenimiento
- Atención de Alarmas mayores y menores de encontrarse
- Revisión de operación de Equipos y programación
- Revisión de estado de las troncales
- Revisión respaldos de configuración automáticos
- Revisión de registro de los equipos remotos (Gateways) Si aplica
- Revisión de Actualización de traslaciones en Procesadores (LSP)Si aplica
- Limpieza externa de gabinetes, filtros
- Revisión de abanicos
- Revisión del estado de la consola de operadora

❖ **Correo de Voz**

- Revisión de respaldos
- Revisión de estado de los puertos
- Revisión de alarmas
- Resolución de alarmas
- Revisión de Led de mensajes
- Revisión de Operadora Automática

PAQUETE CUATRO

Actualización de licencia y renovación de soporte para equipo de seguridad de redes de cómputo.

Cantidad: 1

Especificaciones:

- Actualización y soporte Standard de Checkpoint que incluye:
- Suministro de 4 Licencias Checkpoint VE para 2 vCore (cada licencia deberá de soportar 2 procesadores):
 - 2 vCores para Mexicali
 - 2 vCores para Mexicali
 - 2 vCores para Tijuana
 - 2 vCores para Ensenada
 - Se deberá incluir la instalación y configuración de un equipo Gateway VE en Mexicali.
 - Para todos las licencias se debe de incluir los servicios de mantenimiento:
 - Servicio Total Security (incluye IPS, Anti-Virus, Anti-Spam, Control de Aplicaciones y Filtrado de Páginas Web).
 - Mantenimiento anual de equipo checkpoint Smart1-205:
 - LR201503017615
 - Mantenimiento MOB- 50 para 50 usuarios simultáneos.
 - Suscripción de software, acceso a hot fixes críticos, service packs y actualizaciones mayores
 - Acuerdo de nivel de Servicio (SLA): 5 x 9 día hábil.

- Compromiso de tiempo de respuesta: 30 minutos para prioridad 1, 4 horas para prioridad 2
- Soporte vía web, chat y telefónico por parte del Technical Assistance Center de Checkpoint (TAC).
- Acceso Avanzado a SecureKnowledge de Checkpoint.
- Acuerdo de nivel de Servicio (SLA) de envío de Autorización de regreso de material (RMA) de Hardware: Envío el mismo día hábil.
- La vigencia es por un (1) año.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 3” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 6” Catálogo de conceptos
- “Anexo 7” Formato de propuesta económica
- “Anexo 8” Formato de entrega de sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes y servicios objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico kaguirre@baja.gob.mx.

Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **26 de junio de 2017 hasta las 15:00 horas**. “La Convocante” realizara una junta de aclaraciones el día **29 de junio de 2017 a las 12:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:

6.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 2 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física), y que esta esté relacionada con el objeto de la presente contratación.

- C. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 3)**
- D. Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 4)**
- E. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 5)**
- F. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:**
Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
- G. DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL PAQUETE UNO,** los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, **su propuesta será desechada.**
- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde señale que el licitante participante cuenta con la categoría de PREMIER Partner, SILVER Partner o GOLD Partner por parte del fabricante, lo cual garantiza a su vez el contar con Personal Capacitado y Certificado por el fabricante para prestar los servicios requeridos, esto en función del grado de complejidad y el tipo de red que opera la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y en la cual se basan los servicios de atención de emergencias y denuncias anónimas que presta a la ciudadanía, lo cual la convierten en una red de misión crítica, con la finalidad de garantizar la continuidad de la operación de la red de transporte de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado no se aceptaran certificaciones menores al nivel PREMIER.
 - Presentar carta original y expedida por el fabricante de los equipos de la marca CISCO en México, que lo acredite como distribuidor autorizado y capacitado para proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como suministrar refacciones y soporte en el software con actualización de versiones durante el contrato de mantenimiento, no se aceptaran cartas expedidas por revendedores y/o mayoristas.

- Manifiesto por parte del licitante en el que indique que cuenta con disponibilidad de inventario de refacciones y materiales nuevos y originales de parte del fabricante, requeridos para la adecuada prestación del servicio
- Manifiesto por parte del licitante en el que indique que cuenta con la capacidad de brindar el servicio solicitado con los tiempos de respuesta estipulados, en todo el territorio del Estado de Baja California; así como proporcionar el procedimiento de levantamiento de tickets de servicio, indicando para este último, teléfonos de atención y procedimiento de atención y escalación.
- Manifiesto por parte del licitante en el que indique que cuenta con servicio de atención a través de un Centro de Soluciones (Service Desk) en un horario de atención de lunes a domingo las 24 horas
- El licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica, el procedimiento de escalación de fallas, incluyendo como mínimo los siguientes datos: tiempos de respuesta en cada fase, nombres de los responsables, teléfonos para su localización (directo y celular), correo electrónico y FAX.

H. DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL PAQUETE DOS, los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, **su propuesta será desechada.**

- Carta original y vigente por parte del Fabricante o Mayorista en México donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado en las marcas de los equipos instalados y funcionando en la red inalámbrica, entre las cuales están
 - Alvarion
 - BreezeAccess VL
 - BreezeUltra
 - BreezeMAX Extreme
 - Proxim
 - Radwin
 - Cambium
- Carta original y vigente por parte del Fabricante o Mayorista en México donde certifique al licitante participante, que cuenta con la capacitación necesaria para el suministro, puesta en operación y mantenimiento de los equipos de la marca y modelo indicado en el punto anterior, que garantice que el personal certificado forma parte de la empresa participante para reaccionar ante un reporte de falla.

I. DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL PAQUETE TRES, los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, **su propuesta será desechada.**

- Carta original expedida por el fabricante Avaya en México, donde acredite al licitante participante como distribuidor autorizado Avaya, con nivel de certificación vigente "Global Service Assesment", y que cuente con personal técnico certificado y suficiente para garantizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como suministrar refacciones, soporte en el software con actualización de versiones durante el contrato de mantenimiento.

- Carta expedida por el fabricante o de un distribuidor autorizado del tarificador de la marca INTERTEL, que acredite al licitante participante como distribuidor autorizado, para suministrar soporte en el software con actualización de versiones durante el periodo del contrato de mantenimiento.
 - Carta en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del fabricante de los equipos AVAYA, indicando que otorga su apoyo al licitante participante para obtener a la brevedad las partes y refacciones originales que sean necesarias para mantener en condiciones satisfactorias de operación los equipos objeto del servicio. (se refiere a la brevedad como: el tiempo de proceso que se requiere para que la parte o refacción llegue al lugar o sitio y sea instalada para reemplazar la parte afectada, tomando en cuenta que el fabricante se encuentra en ciudad del interior, lo cual acarrea tiempo a considerar de trámites y logística de envío que se derivada de una empresa externa de mensajería, el tiempo estimado razonable. No debe de exceder de más de 24 hrs. en día hábil)
 - Carta en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal de la empresa, en la que garantice que las partes de los equipos que se llegaran a reponer serán refacciones nuevas y originales, absteniéndose de realizar cambios de ingeniería sin la autorización por escrito del área responsable (Dirección de Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo Oficinas Estatales y para el caso de las Coordinaciones Municipales el encargado del Área de Red de Transporte). No aceptándose partes o accesorios compatibles o de marca no reconocida por el mismo, que se requieran en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.
 - El licitante participante deberá presentar currículum de la empresa en hoja membretada, indicando el nivel de certificación del personal responsable del servicio y firmado por el representante legal.
- J. DOCUMENTACION SOLICITADA PARA EL PAQUETE CUATRO**, los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, **su propuesta será desechada.**
- Carta expedida por el fabricante de los equipos de la marca Checkpoint, que acredite al licitante participante como distribuidor autorizado.
- K. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 6)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** **NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**
- L. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** **NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,

E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**anexo 6**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 7**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 6**) el precio unitario por mes para los paquetes dos y tres en que participa, y para los paquetes uno y cuatro deberá de establecer el costo total del servicio solicitado, para la totalidad de los paquetes se deberá establecer el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada uno de los paquetes en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los servicios materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para prestar el servicio oportuno en los lugares establecidos en estas bases de licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.** Se considerará que

la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será rechazada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los servicios y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 y Anexo A “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los servicios solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser rechazada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

14.1. El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

14.2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MERCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

A) Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

B) Indicarán el nombre de la licitación: **“Servicio de Mantenimiento a Sistemas de Redes y Equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 05 de julio de 2017 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 12 de julio de 2017.”**

C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 10 fólders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1	A) Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
8.1	B) Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)
8.1	C) Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 3)

8.1	D)	Declaración de Integridad (anexo 4)
8.1	E)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 5)
8.1	F)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
8.1	G)	Documentación solicitada para el paquete uno
8.1	H)	Documentación solicitada para el paquete dos
8.1	I)	Documentación solicitada para el paquete tres
8.1	J)	Documentación solicitada para el paquete cuatro

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación
8.1	K) Catálogo de Conceptos (anexo 6)
8.1	L) Propuesta Económica (anexo 7)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las 10:30 horas del día 05 de julio de 2017, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

18.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 6**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 7**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

- 19.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.
- 19.2** “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, **a las 10:30 horas del día 05 de julio de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

- 19.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.
- 19.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

- 19.5** Se levantara acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir del **día 05 de julio de 2017** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

- 20.1** Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **09:30 horas del día 12 de julio de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **K) y L)**, de estas bases de licitación.

21.3 Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 12 de julio de 2017** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.

21.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **K)** e inciso **L)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una

discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

23.1 El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **10:30 horas del día 14 de julio de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

23.2 En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

23.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aún cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún

licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los servicios en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

- 27.1.** Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 28.1.** El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los servicios a prestar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos servicios no será susceptible de evaluación.
- 28.2.** Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el **precio por paquete**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.
- 28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.
- 28.4** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

- 29.1.** “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

- 30.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

- 31.1** “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 31.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- 31.3** Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).
- 31.4** El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

- 32.1.** Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
 - 2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
 - 3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
 - 4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
 - 5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
 - 6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.
- 32.2** Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 32.3** Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, en el tiempo de atención a fallas, restablecimiento de equipos, cambios de equipos y/o instalación de equipos adicionales. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

Durante la prestación del servicio

La pena convencional se calculará multiplicando la suma equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de la garantía de cumplimiento de contrato.

Fórmula: $Pca = 1\%Pqc \times Nda$

Dónde:

Pca: Pena convencional aplicable

Pqc: Pago que corresponde

Nda: Número de días de atraso

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.